



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Adjudicación - "Puesta en Valor Acceso Sede Central de Licencias"

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 6017) y la modificatoria de esta última, Ley N° 5960, los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio N° 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, y N° 203/GCBA/16, la Resolución N° 572-SSMSS/2018, y el Expediente N° 2018-29223505-MGEYA-DGHCT,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 649-SIGAF/2018, que tiene por objeto la contratación de la obra "PUESTA EN VALOR ACCESO SEDE CENTRAL DE LICENCIAS";

Que por Decreto N° 1.254/GCBA/08, y su modificatorio Decreto N° 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por la Ley N° 5460 (texto Consolidado por la Ley N° 6.017), y su modificatoria, se estableció la estructura ministerial y por el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios, se dispuso la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sus responsabilidades primarias y objetivos de las unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Resolución N° 572-SSMSS/2018 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 18 de diciembre de 2018 a las 13:00 hs. en la Av. Martín García 346 piso 5°, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 23/100 (\$ 6.998.424,23.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que previo a la apertura de ofertas fueron emitidas las siguientes Circulares: Circular sin Consulta N° 1 (PLIEG-2018-33347682-SSMSS) y las Circulares con Consulta N° 1 y 2 (PLIEG-2018-34646603-SSMSS y PLIEG-2018-34341127-SSMSS), las cuales fueron debidamente anunciadas y publicadas, tal como lo establece el numeral 1.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares;

Que mediante la Circular Modificatoria con Consulta N° 2 (PLIEG-2018-34341127-SSMSS) se postergó la fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 2018 a las 13:00 hs;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N.º 46/2018, se recibieron tres ofertas de las firmas: MONGE CONSTRUCCIONES S.R.L, ESTILO QUARZO S.R.L y FILIP S.A;

Que, efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión Evaluadora de Ofertas propuso, mediante Acta de Preadjudicación N° 03/2019 adjudicar la mentada obra a la firma “ESTILO QUARZO S.R.L” por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 83/100 (\$ 6.647.313,83), por resultar su oferta la más conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y asimismo fue publicada en el portal de internet de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 30 y 31 de enero y 01 de febrero de 2019 se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento oportuno a la Ley N° 123 (texto consolidado por Ley N° 6017) dando la debida intervención a la Dirección General Evaluación Técnica dependiente de la Agencia de Protección Ambiental

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 5460 y su modificatoria N° 5960 (textos consolidados por la Ley N° 6017) y por el Decreto N° 203/GCBA/16,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 649/SIGAF/2018, para la realización de la Obra “PUESTA EN VALOR ACCESO SEDE CENTRAL DE LICENCIAS”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma “ESTILO QUARZO S.R.L.” (CUIT N° 30-71178084-6) por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 83/100 (\$ 6.647.313,83).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Unidad de Proyectos Especiales Movilidad Saludable, a la Secretaría de Transporte y, remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

